



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/547/2025 DE 11/02/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/694/2025

RM REGION METROPOLITANA,
20/02/2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N° 122512/547/2025, se autorizó Cometido Funcionario a PAMELA DEL CARMEN ALTAMIRANO CÁRDENAS, RUN 13.406.121-9, Profesional grado 07° EUS, planta.

Que, por error involuntario debe modificarse del referido cometido. Donde dice: Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007 de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente. Debe decir: Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007 de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAMELA DEL CARMEN ALTAMIRANO CÁRDENAS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de RIO NEGRO a contar del 6 de febrero de 2025 y hasta el 6 de febrero de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viático por 1 día al 40% y gastos de peajes con cargo al presupuesto transitorio de la coordinación regional de bibliotecas públicas de los lagos.



REGISTRADO

Ascendiendo el monto total del cometido a \$38607 pesos chilenos.

20 FEB 2025

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-01-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

MODIFICA A Resolución Exenta N°

122512/547/2025 DE 11/02/2025

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



586635133546064174_FIRMAGOB



1740080087062

